



Memorandum N° 14.604

Antecedentes: Decreto EX. N° 1125 de fecha 9 de octubre de 2020; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferente.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "CONCESIÓN ESPACIOS PARA CAFETERÍA MONTECARMELO HABILITACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN", adquisición Mercado Público ID: 2490-38-LE20.

PROVIDENCIA, 17 de noviembre de 2020

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaría Municipal
Concejo CM.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "CONCESIÓN ESPACIOS PARA CAFETERÍA MONTECARMELO HABILITACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN", adquisición Mercado Público ID. 2490-38-LE20, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX. N°1125 de fecha 9 de octubre de 2020, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, no habiendo consultas ni aclaraciones a las bases de licitación en el presente proceso.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **29 de octubre de 2020**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Oferente	Rut	Oferta Económica
ARCON SPA	76.645.833-5	U.F 202,3
ALLIENDE Y ALLIENDE SPA	76.670.416-6	U.F 564,0
CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA	77.127.672-5	U.F 361,0

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de las ofertas aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	84%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

Oferente	Oferta Económica (84%)	Experiencia (15%)	C.R.F. (1%)	Total
ARCON SPA	30,13	0,00	1,00	31,13
ALLIENDE Y ALLIENDE SPA	84,00	0,00	1,00	85,00
CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA	53,77	0,00	1,00	54,77



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "CONCESIÓN ESPACIOS PARA CAFETERÍA MONTECARMELO HABILITACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN", adquisición Mercado Público ID: 2490-38-LE20, la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora, contenida en su Informe de Evaluación; esta SECPLA propone adjudicar lo siguiente, salvo mejor parecer:

Razón Social	ALLIENDE Y ALLIENDE SPA
Rut	76.670.416-6
Monto de la Inversión Etapa de Habilitación	UF 564
Plazo Desarrollo Obras de Obras de Habilitación	150 días corridos
Financiamiento	Privado
Puntaje Total de la Oferta	85,00 puntos
Unidad Técnica	Dirección de Barrios y Patrimonio
IMC	Sergio Rodrigo Fuentes Rodríguez RUT [REDACTED] Departamento de Gestión Patrimonial de Barrios

Cabe señalar que la presente adjudicación no requiere Certificado de Registro de Obligaciones por no considerar gastos para la municipalidad.

Saluda atentamente a Ud.,


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTOR

V°B° Jurídica


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 CONTRALOR

V°B° Control


 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRADOR

V°B° Administración Municipal


 I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ALCALDESA

V°B° Alcaldesa


 LEAT/MJCG/MMD
 Distribución
 Archivo "CONCESIÓN ESPACIOS PARA CAFETERÍA MONTECARMELO HABILITACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN", adquisición Mercado Público ID: 2490-38-LE20

561931.-
 2-12-2020



LICITACIÓN PÚBLICA
ID: 2490-38-LE20

“CONCESIÓN ESPACIOS PARA CAFETERÍA MONTECARMELO HABILITACIÓN,
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN”

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 06 de noviembre de 2020.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “CONCESIÓN ESPACIOS PARA CAFETERÍA MONTECARMELO HABILITACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN”, ID: 2490-38-LE20

Mediante Decreto EX. SECPLA N°1125 de fecha 9 de octubre de 2020, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **29 de octubre de 2020**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTE:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.645.833-5	ARCON SPA
2	76.670.416-6	ALLIENDE Y ALLIENDE SPA
3	77.127.672-5	CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acta de Apertura se establece lo siguiente:**

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	ARCON SPA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	ALLIENDE Y ALLIENDE SPA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. SECPLA N°1125 de fecha 9 de octubre de 2020., se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Nicolás Andrés Cañas Fernández		Dirección de Barrios y Patrimonio
Sergio Rodrigo Fuentes Rodríguez		Dirección de Barrios y Patrimonio
Ricardo Antonio Quezada Cancino		SECPLA



Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por el oferente.
- Oferta económica del oferente.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el punto N°4 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1.OFERTA ECONÓMICA	84%	<p>La evaluación de este criterio se realizará considerando la oferta total (impuesto incluido) planteada a través del formulario N°3 "OFERTA ECONOMICA", de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{(Oferta Económica Oferente X) * 100 * 84\%}}{\text{Mayor Monto Inversión Etapa de Habilitación}}$ </div>														
2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	<p>La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo con la experiencia declarada en el Formulario N°2 y debidamente acreditada según lo establecido en el punto N° 2 Letra B.1 de las presentes bases. Su fórmula de cálculo será la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">CRITERIO</th> <th style="background-color: #cccccc;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 5 contratos</td> <td>100 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 4 contratos</td> <td>80 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 3 contratos</td> <td>60 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 contratos</td> <td>50 * 15%</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 contratos</td> <td>30 * 15%</td> </tr> <tr> <td>No acredita correctamente experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO	PUNTAJE	Acredita 5 contratos	100 * 15%	Acredita 4 contratos	80 * 15%	Acredita 3 contratos	60 * 15%	Acredita 2 contratos	50 * 15%	Acredita 1 contratos	30 * 15%	No acredita correctamente experiencia	0
CRITERIO	PUNTAJE															
Acredita 5 contratos	100 * 15%															
Acredita 4 contratos	80 * 15%															
Acredita 3 contratos	60 * 15%															
Acredita 2 contratos	50 * 15%															
Acredita 1 contratos	30 * 15%															
No acredita correctamente experiencia	0															
3.CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">DETALLE</th> <th style="background-color: #cccccc;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td> <td>0 punto</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100 * 1%	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 punto								
DETALLE	PUNTAJE															
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100 * 1%															
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 punto															

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (84%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por el oferente en el Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

Oferente	Valor Total del Oferta	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (84%)
ARCON SPA	U.F 202,3	35,87	30,13
ALLIENDE Y ALLIENDE SPA	U.F 564,0	100,00	84,00
CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA	U.F 361,0	64,00	53,77

**3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%):**

Conforme a la revisión de lo ofertado por el proponente en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas, punto 7, letra B "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- **ARCON SPA:** Proveedor no declara experiencias obtiene, **0 punto**.
- **ALLIENDE Y ALLIENDE SPA,** Proveedor declara 2 experiencias de las cuales no acredita correctamente ninguna, por lo que obtiene **0 punto**, de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	EXPERIENCIA	DOCUMENTO ACREDITADOR	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Hostería Antumapu	Desarrollo de Consultoría	No acredita	No	Para acreditar esta experiencia, no adjunta documentación de respaldo solicitada.
2	Le Roi chocolat	Fundador de chocolatería gourmet	No acredita	No	Para acreditar esta experiencia, no adjunta documentación de respaldo solicitada.

- **CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA:** Proveedor no declara experiencias, entrega formulario vacío y sin firma obtiene, **0 punto**.

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

Oferente	Experiencias presentadas	Experiencias presentadas y acreditadas correctamente	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (15%)
ARCON SPA	0	0	0	0,00
ALLIENDE Y ALLIENDE SPA	2	0	0	0,00
CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA	0	0	0	0,00

3.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
ARCON SPA	SI	100,00	1,00
ALLIENDE Y ALLIENDE SPA	SI	100,00	1,00
CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA	SI	100,00	1,00

**3.4 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN**

Oferente	Oferta Económica (84%)	Experiencia (15%)	C.R.F. (1%)	Total
ARCON SPA	30,13	0	1,00	31,13
ALLIENDE Y ALLIENDE SPA	84,00	0	1,00	85,00
CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA	53,77	0	1,00	54,77

3.5 ORDEN DE PRELACIÓN

Oferente	Puntaje Total	Orden de Prelación
ALLIENDE Y ALLIENDE SPA	85,00	1°
CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA	54,77	2°
ARCON SPA	31,13	3°

4. DE LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

De acuerdo con el resultado de la evaluación la propuesta del oferente **ALLIENDE Y ALLIENDE SPA** obtiene el mayor puntaje de la evaluación, considerando esta Comisión Evaluadora que la propuesta es conveniente a los intereses municipales en base a los siguientes aspectos:

Su oferta económica es aquella que involucra una mayor inversión de obras de implementación en el recinto, **U.F 564,0** la cual es un 36% superior a lo ofertado por el segundo oferente, en términos de inversión propuesta.

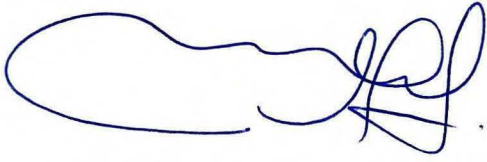
En su propuesta técnica, el oferente da cuenta de todos los aspectos solicitados en las bases técnicas, en cuanto a que considera aprovechar la potencialidad que posee el Centro Montecarmelo en sus instalaciones, fundando un proceso de revitalización de su entorno pero respetando la historia del inmueble, estableciendo mejoras y la conservación de los espacios a concesionar, junto con una propuesta de administración y gestión que considerara establecer un modelo de cafetería y servicios anexos acorde a las demandas actuales y con las características solicitadas en las bases técnicas de la licitación

5. RESOLUCIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada, "**CONCESIÓN ESPACIOS PARA CAFETERÍA MONTECARMELO HABILITACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**" identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID: **2490-38-LE20**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

Razón Social	ALLIENDE Y ALLIENDE SPA
Rut	76.670.416-6
Monto de la inversión	UF 564
Plazo Desarrollo Obras de Habilitación	150 días corridos
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	85,00 puntos

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



Ricardo Antonio Quezada Cancino
[Redacted]
Dirección de SECPLA



Sergio Rodrigo Fuentes Rodríguez
[Redacted]
Dirección de Barrios y Patrimonio



Nicolás Andrés Caña Fernández
[Redacted]
Dirección de Barrios y Patrimonio

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "CONCESION ESPACIOS PARA CAFETERIA MONTECARMELO HABILITACION, GESTION Y ADMINISTRACION"

DECRETO ALCALDICO EX. N° 125 DE 9 DE OCT. DE 2020,

FECHA DE APERTURA: 29 DE OCT. DE 2020.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3.- /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE OCTUBRE DE 2020		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.- Arcon SPA. Rut: 76.645.833-5	Si		Si	Si	NO
2.- Alliende y Alliende SPA. Rut: 76.670.416-6	Si	Si		Si	NO
3.- Cafetería Francisca Nuñez Nera Rut: 77.127.672-5	Si		Si	Si	No

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON NIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "CONCESION ESPACIOS PARA CAFETERIA MONTECARMELO HABILITACION, GESTION Y ADMINISTRACION"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.125 DE 9 DE OCTUBRO DE 2020, F

FECHA DE APERTURA: 29 DE OCT. DE 2020.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 16:00 HORAS


PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO


N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3.- /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	EXPERIENCIA DEL OFERENTE		OFERTA TECNICA
		FORMULARIO N°2	RESPALDO	
1.- Arcon SPA. Rut: 76.645.833-5	Si	Si	NO	Si
2.- Allende y Allende SPA. Rut: 76.670.416-6	Si	Si	NO	Si
3.- Cafetería Francisca Nuñez Mera Rut: 77.127.672-5	Si	Si (*2)	NO	Si

OBSERVACIONES (*2) La empresa Cafetería Francisca Nuñez presente formulario 2 vacio y sin firma

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL

 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "CONCESION ESPACIOS PARA CAFETERIA MONTECARMELO HABILITACION, GESTION Y ADMINISTRACION"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 125 DE 9 DE OCTO DE 2020, A UNIFICAR EL DECRETO ALCALDICIO EX. N° 74 DE 20 DE OCTO DE 2020.

FECHA DE APERTURA: 29 DE OCTO DE 2020.- (CRONOGRAMA AMPLIADO POR EL PORTAL www.mercadopublico.cl)

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3.- /

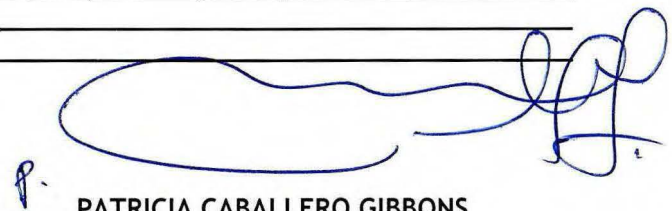
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°3	PROGRAMA DE OBRAS DE HABILITACION DE LOS RECINTOS FORMULARIO N°4
1.- Arcon SPA. Rut: 76.645.833-5	Si	202.3 UF.	202.3 UF.
2.- Allende y Allende SPA. Rut: 76.670.416-6	Si	564 UF.	564 UF.
3.- Cafetería Francisca Nuñez Perra Rut: 77.127.672-5	Si	361 UF.	361 UF.

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON IÑIGÜEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Providencia

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"CONCESIÓN ESPACIOS PARA CAFETERÍA MONTECARMELO HABILITACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN"
FINANCIAMIENTO	PRIVADO
PLAZO	5 AÑOS

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	934055 (Notario Gonzalo Anibal Hurtado)
RUT	:	76.670.416-6
RAZÓN SOCIAL	:	Alliende y Alliende SpA
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	03/10/2016
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades)	:	Andrés Alliende (Rut: [REDACTED]) Benjamín Alliende (Rut: [REDACTED])
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE Y DE PRODUCTOS DE CONFITERIA

NOTA: Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.



Providencia

NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuera una sociedad anónima - En caso de ser una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
---	---	--

REPRESENTANTE LEGAL	:	Benjamin Allende
----------------------------	---	-------------------------

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
------------------------------------	---	------------

E - MAIL	:	benjamin.allende@dopartedo.cl
-----------------	---	--------------------------------------

NOTA: Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.



Providencia

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

B. Rojas Alieck

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

NOTA: Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.



Provincia de Valparaíso

FORMULARIO N° 3 ANEXO ECONOMICO

LICITACIÓN	"CONCESIÓN ESPACIOS PARA CAFETERÍA MONTECARMELO HABILITACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN"
FINANCIAMIENTO	PRIVADO
PLAZO	5 AÑOS

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Allende y Allende SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.670.416-6

El monto de la Inversión Total Propuesta para la etapa de Habitación de los Recintos es la siguiente:

INVERSION ETAPA 1 (HABILITACIÓN) = 564 UF (¹)

Nota: (¹) Este monto debe coincidir con el expresado en el Formulario N°4

Plazo de Ejecución de Obras de Habitación de los Recintos 90 días corridos

*****La inversión a comprometer será considerando los ítems de: Obras Cíviles, Equipamiento, Equipos, Otras Inversiones, siempre y cuando estas permanezcan en el recinto al término del plazo de la concesión*****

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Benjamín Allende
Nombre del oferente	Allende y Allende SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	26/10/2020

NOTA: Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Económico, antes de la hora y *FECHA DE CIERRE* de dicho proceso en el Portal



soyprovidencia

METODOLOGIA DE EVALUACION PARA LA ADJUDICACION

LICITACION ID: 2490-38-LE20

“CONCESIÓN ESPACIOS PARA CAFETERÍA MONTECARMELO HABILITACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
OFERTA ECONÓMICA	84%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
	100%

OFERTA ECONOMICA	84%	ALLIENDE Y ALLIENDE SPA	CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA	ARCON SPA
Oferta económica	MEJOR OFERTA	U.F 564	U.F 361	U.F 202,3
PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	100	64	35,85
	PUNTAJE *84%	84,00	53,77	30,13
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	ALLIENDE Y ALLIENDE SPA	CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA	ARCON SPA
		0,00	0,00	0,00
	PUNTAJE*15%	0,00	0,00	0,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	ALLIENDE Y ALLIENDE SPA	CAFETERIA FRANCISCA NUÑEZ MERA	ARCON SPA
		1	1	1
	OFERTA ECONÓMICA	84,00	53,77	30,13
	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	0,00	0,00	0,00
	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00
	PUNTAJE FINAL	85,00	54,77	31,13